



Macroproceso: **Gestión Administrativa y Financiera**
 Nombre Formato: **Informe de evaluación de propuestas recibida(s) invitación directa o presentar oferta para orden contractual**

Invitación Consecutivo No. (M-0122)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
				Daniela Osorio Flórez	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE X	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE X	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE X	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$9,000,000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE X	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación académica adicional: Se asignaran (30 puntos) al proponente que presente certificación de estudios de posgrado relacionados con el área gerencial, a los demás proponentes se les asignará el puntaje de forma proporcional a los certificados de estudio de posgrado adicionales presentados.	(30 puntos) al proponente que presente certificación de estudios de posgrado relacionados con el área gerencial, a los demás proponentes se les asignará el puntaje de forma proporcional a los certificados de estudio de posgrado adicionales presentados.	30		
	Experiencia específica: Se asignarán (70 puntos) al proponente que presente mayor tiempo de experiencia certificada, en creación de estrategias educativas y/o proyectos de comunicación, a los demás proponentes se les asignará el puntaje de forma proporcional al tiempo de experiencia presentado.	(70 puntos) al proponente que presente mayor tiempo de experiencia certificada, en creación de estrategias educativas y/o proyectos de comunicación, a los demás proponentes se les asignará el puntaje de forma proporcional al tiempo de experiencia presentado.	70		
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 07 de febrero de 2022, se publicó a través del portal de contratación de la Universidad Nacional la invitación a presentar oferta (s) para orden contractual No. M-0122
 Link invitación: https://contratacion.medellin.unal.edu.co/processo-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=d4bfe022-ef32-40fd-9b3d-63606659f39&dependencia=minas&unidad=MINAS
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 09 de febrero de 2022, hasta las 4:00 p.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta la siguiente proponente: Daniela Osorio Flórez CC.1017241369

CONCLUSIÓN: Se selecciona la oferta de la proponente Daniela Osorio Flórez CC.1017241369, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 10 de febrero de 2022

 EDIER VICENTE ARISTIZABAL GIRALDO
 Firma

 EDIER VICENTE ARISTIZABAL GIRALDO
 Firma

- Notas:**
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 - Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anejos a la presente evaluación.
 - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.